

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693419

EXTRACTO

SERGIO DANIEL ULLOA OJEDA, Abogado, Notario Público Interino de la 28ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Recoleta N° 377, Recoleta, Región Metropolitana, certifico, que ante mí por escritura pública de fecha 27/08/2025; Doña ROCIO DEL PILAR SOTO PAREDES, peruana, soltera, comerciante, CI extranjero N° 24.816.579-0, con domicilio en calle Escanilla 314, Independencia, R. Metropolitana; mayores de edad; constituye sociedad por acciones: Nombre.- El nombre o razón social será IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LATIN PERÚ SpA., y podrá usar indistintamente para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión NUEVA ESTRELLA SpA., con la que se obligará a la sociedad de la misma manera que si actuará con su razón social integra. Objeto. La sociedad tendrá por objeto: la importación, exportación y la elaboración, distribución y comercialización y venta de alimentos varios, la distribución, venta, importación, exportación y comercialización de productos agrícolas, además minimarket, comprendiendo, entre otras, la venta, comercialización, distribución y compra de confites, bebidas alcohólicas y analcohólicas, frutos del país, frutos secos, huevos, legumbres, abarotes, extractos naturales, productos congelados, a granel o envasados, conservas, lácteos, frutas y verduras, todo al por mayor y menor, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estas actividades, y cualquier otro negocio que acordaron los socios. Domicilio.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración.- La duración de la sociedad será indefinida. Capital.- El capital de la sociedad es la suma de \$30.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, dinero efectivo, contado. Administración.- La administración y representación de la sociedad le corresponderá a doña ROCIO DEL PILAR SOTO PAREDES, forma indicada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de agosto de 2025.

CVE 2693419

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl